



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre diecinueve (19 ) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo MARY ISABEL PINEDA PÁEZ C.C. 52073058 contra JHONATTAN ADOLFO RAMÍREZ MEDINA C.C. 1075214441. Radicación: 41001-41-89-004-2023-00791-00.

No se accede a la solicitud de retiro de la demanda presentada 13 de octubre de 2023 por la apoderada de la parte demandante, por cuanto en auto del 10 de octubre de 2023, se negó el mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B